00000477

DC/CG

Asunción, 20 de julio de 2023.
Nota DA/DC Nro. 393/2023.

SEÑORES
TRONIX S.R.L.
Dirección: O´leary Nro. 997.
Correo Electrónico: info@tronix.com.py - jportillo@tronix.com.py.
Teléfono Nro.: (021) 490 - 149.
Asunción - Paraguay.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1287/2023 I. de fecha 18/07/2023, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nro. 01/2021 - ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE TIC´S - ID Nro. 375.797.**

Ante lo expuesto, se comunica que, según lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Asimismo, solicitamos la presentación de la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA BANCARIA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la Carta Orgánica Municipal Ley Nro. 3966/2010, Art. Nro. 217.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Informe de Evaluación.**
- **Resolución Nro. 1287/2023 I.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
ABOG. ALEJANDRO CARDALLO SERVÍN
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

00009476

Notificación ID N° 375.797

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 20 de julio de 2023, 16:46
Para: info@tronix.com.py

Buenas tardes
TRONIX S.R.L.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1287/2023 I. de fecha 18/07/2023, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nro. 01/2021 - ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE TIC´S - ID Nro. 375.797.**

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

Nota N° 393-23.pdf
577K

Resolución N° 1287-23 I..pdf
1127K

Informe de Evaluación - ID N° 375.797.pdf
5155K

00000466

DC/CG

Asunción, 20 de julio de 2023.
Nota DA/DC Nro. 394/2023.

SEÑORES
PARASOFT S.R.L.
Dirección: Avda. España Nro. 2403 / Venezuela.
Correo Electrónico: dpto.comercial@parasoft.com.py.
Teléfono Nro.: (021) 601 - 116.
Asunción - Paraguay.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1287/2023 I. de fecha 18/07/2023, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nro. 01/2021 - ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE TIC´S - ID Nro. 375.797.**

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Informe de Evaluación.**
- **Resolución Nro. 1287/2023 I.**

ABOG. ALICE DEL CADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

00009465

Notificación ID N° 375.797

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 20 de julio de 2023, 16:53
Para: dpto.comercial@parasoft.com.py

Buenas tardes
PARASOFT S.R.L.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1287/2023 I. de fecha 18/07/2023, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nro. 01/2021 - ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE TIC´S - ID Nro. 375.797.**

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

Nota N° 394-23.pdf
375K

Informe de Evaluación - ID N° 375.797.pdf
5155K

Resolución N° 1287-23 I..pdf
1127K